Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIÓN REVISORIA FISCAL 2026 (U1 y U2)

Desde Jenniffer Andrea Pulido Mosquera <japulido@foncep.gov.co>
Fecha Lun 07/09/2026 11:01
Para Mercadeo Alfredo Lopez <info@alfredolopez.com.co>
CC Camilo Ernesto Ojeda Amaya <ceojeda@foncep.gov.co>; Andrea Marcela Rincòn Caicedo <amrincon@foncep.gov.co>; Manuel Fernando Isaza González <mfisaza@foncep.gov.co>

8 archivos adjuntos (5 MB)

1. CORREO Solicitud_Cotizaciones_-Estudio_de_mercado.pdf; 2. REV 03 Formato de cotizacion revisoria fiscal 2026.xlsx; 3. Acuerdo JD FONCEP - Modificación Estatutos Revisor Fiscal-dbg firmado.pdf; 4. Ficha Tecnica def Proceso Revisoria Fiscal V3.pdf; 4.1 12 ER Diciembre 2025 FONCEP.pdf; 4.2 12 ESF Diciembre 2025 FONCEP.pdf; 4.3 12 Notas EEFF Diciembre 2025 FONCEP.pdf; 4.12 ECP diciembre 2025 FONCEP.pdf;

Buenos días
Señores
Alfredo López y Cía S.A.S. BIC

Cordial saludo

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP se encuentra actualmente en proceso de sondeo de mercado para contratar la revisoría fiscal de la vigencia 2026 para la Unidad ejecutoria No 1 y Unidad ejecutoria No 2 del FONCEP.

La fecha para recepción de cotización a través de correo electrónico será **hasta el día 14 de septiembre de 2026.**

La respuesta debe ser enviada a los siguientes correos electrónicos ceojeda@foncep.gov.co / japulido@foncep.gov.co.

Agradezco su amable atención quedo atenta a cualquier comentario u observación

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

Jenniffer Andrea Pulido Mosquera
Contratista
Subdirección Financiera y Administrativa
Tel.: (571) 307 6200
Carrera 6 No 14-98

"IMPORTANTE. Este documento es propiedad del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. La información contenida en ésta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. El FONCEP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones regentadas. Las opiniones de este mensaje son exclusivas de su autor."

SECTOR HACIENDA - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP